

ACTA N° 338. Lugar, fecha y hora de inicio. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 4 días de diciembre de 2019, siendo hora 16:20, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos treinta y ocho en su sede administrativa sita en calle 9 de julio 541, bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos**. **Asistentes:** **Dr. Antonio Estofán** (Suplente Corte Suprema de Justicia); **Leg. Regino Amado** (Titular por la mayoría parlamentaria); **Leg. Marta Najjar** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Raúl Albarracín** (Titular por la minoría parlamentaria); **Leg. Nadima Pecci** (Suplente por la minoría parlamentaria); **Leg. Gerónimo Vargas Aignasse** (Titular por la mayoría parlamentaria); **Leg. Javier Morof** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Carlos Sale** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Claudia Córdoba** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Concepción); **Dr. Edgardo Sánchez** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Concepción); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados del Centro Judicial Concepción) y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Concepción). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura e orden del día para a sesión n° 338 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: I. A consideración acta de la sesión anterior. II. Concurso n° 166 (Juzgado Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial. III. Concurso n° 201 (Fiscalía de Instrucción II nominación del Centro Judicial Concepción): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial. IV. Concurso n° 202 (Juzgado en lo Penal de Instrucción II nominación del Centro Judicial Concepción): a consideración proyecto de resolución de impugnaciones. V. Concurso n° 168 (Juzgado Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital): a consideración proyecto de resolución de impugnaciones. VI. Modificación de Acuerdo de llamado a licitación pública para la provisión de mobiliario nuevo edificio del CAM. VII.

Habilitación firmas para trámites bancarios nuevas autoridades. VIII. Comisión para participar de la asamblea ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura de la República Argentina. IX. Pedido de integración de terna en los términos del art. 16 bis ley 8197 Concurso n° 197 (Fiscalía de Instrucción Penal de la V nominación del Centro Judicial Capital). X. Concurso n° 225 (Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital): convocatoria a inscripciones (devolución expediente 2255-110-C-2017).

DESARROLLO DE LA SESIÓN: I. A consideración acta de la sesión anterior. La Dra. Rodríguez Campos expresó que el acta había circulado por correo previamente y consultó si existía alguna observación, al no formular los consejeros ningún reparo, el acta se aprueba.

II. Concurso n° 166 (Juzgado Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial. Por Presidencia se puso en conocimiento que se concluyó con el proceso de selección del presente concurso por lo que el Consejo estaba en condiciones de elevar la correspondiente terna integrada por los siguientes postulantes: 1) Miguel Enrique Fernández Corona; 2) María Alejandra Moyano y 3) Rubén Darío Aquino. Se votó afirmativamente.

III. Concurso n° 201 (Fiscalía de Instrucción II nominación del Centro Judicial Concepción): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial. La Presidenta puso en conocimiento que se concluyó con el proceso de selección del presente concurso por lo que correspondía, para finalizar el trámite, elevar la terna integrada por los siguientes postulantes: 1) Carlos Sebastián Pais; 2) Fernando Nicolás Blanno y 3) Carlos Gustavo Picón. Se votó afirmativamente.

IV. Concurso n° 202 (Juzgado en lo Penal de Instrucción II nominación del Centro Judicial Concepción): a consideración proyecto de resolución de impugnaciones. Por Secretaría se dio lectura a los proyectos de acuerdo elaborados respondiendo las impugnaciones planteadas que habían sido remitidos previamente por correo electrónico para consideración de los consejeros. No existiendo observaciones los proyectos fueron aprobados.

V. Concurso n° 168 (Juzgado Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital): a consideración proyecto de resolución de impugnaciones. La Dra. Rodríguez Campos informó que se habían remitido para consideración de los consejeros los borradores de acuerdos resolviendo las impugnaciones planteadas. Tomó la palabra el Dr. Padilla y solicitó una prórroga de una semana para aprobar estos proyectos, para tener tiempo de poder estudiarlo con mayor detenimiento. Los consejeros prestaron asentimiento y se

postergó el tratamiento del tema para la próxima sesión. La Dra. Seguí manifestó que se había detenido un minutito porque se estaba aplicando un criterio viejo que veía se había adoptado hacía tiempo respecto que los antecedentes se computaban a partir del título y había una postulante que por ejemplo invocaba antecedentes anteriores al título que pretendía sean computados. Refirió que el propio reglamento llamaba “antecedentes personales” y que le parecía que en el futuro se debería profundizar en los fundamentos para acoger o rechazar una impugnación. Que no deseaba ni se sentía en condiciones de cuestionar el proyecto, pero que le había hecho ruido y quizás podría estudiarse para el futuro. Que se podría plantear el caso de un gran estudiante con una magnífica participación académica y no una cosa chanta o insustancial y el Consejo tener un criterio con poca fundamentación. **VI. Modificación de Acuerdo de llamado a licitación pública para la provisión de mobiliario nuevo edificio del CAM.** Tomando la palabra la Presidenta informó que el edificio continuaba en obra y que inició el proceso licitatorio para el equipamiento del mismo. Indicó que en la gestión anterior se aprobó el llamado a licitación con un monto de \$4.343.952,50, pero que quedó bajo en relación a lo que costará el equipamiento. Que actualmente se estaba trabajando sobre un nuevo llamado, que ya se había conversado con el Tribunal de Cuentas e informado que se haría un nuevo llamado por el monto de \$ 5.234.798. El Dr. Padilla consultó de qué fecha era el presupuesto anterior, a lo que por Presidencia se respondió que de mayo de 2019. El Dr. Estofan tomando la palabra recordó que el proyecto había demorado en ser aprobado y que con posterioridad quedó desfasado. Sometido a consideración el acuerdo quedó aprobado. **VII. Habilitación firmas para trámites bancarios nuevas autoridades.** La Presidenta refirió que con respecto a este tema se estaba dando de baja la habilitación del anterior vicepresidente, Dr. Fernando Juri y se habilitaba al Leg. Regino Amado para suscribir en nombre del CAM los trámites bancarios. Se dio lectura de la parte resolutive del acuerdo pertinente y fue aprobado. **VIII. Comisión para participar de la asamblea ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura de la República Argentina.** La Dra. Rodríguez Campos informó que el Consejo tenía a su cargo la Tesorería en el Foro, por lo que se desplazaría junto al Dr. Estofan a Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de diciembre para asistir a la asamblea ordinaria. Se informó además que en la sesión siguiente se pondría en conocimiento del Consejo los temas tratados. **IX. Pedido de integración de terna en los términos del art. 16 bis ley 8197**

Concurso n° 197 (Fiscalía de Instrucción Penal de la V nominación del Centro Judicial Capital).

La Presidenta mencionó que mediante expediente el Poder Ejecutivo remitió al CAM la terna integrada por los Dres. Taylor, Pais y Zapata ya que el Dr. Zapata fue designado recientemente Fiscal de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital y solicitaba que se envíe nuevamente la terna incorporando al siguiente postulante del orden de mérito definitivo, quien es el Dr. Leguizamón. Por Secretaría se dio lectura de la parte resolutive del acuerdo pertinente y se votó afirmativamente. Tomó la palabra el Dr. Vals y señaló que los abogados del Sur tenían una posición anterior a la sanción y aplicación de la ley, que era que entre dos atribuciones en juego en la Constitución, una que era la facultad de quien ejercía la función ejecutiva de designar los jueces, fiscales, camaristas y la conferida al CAM a través del art. 101 inc. 5 de elevación de un dictamen vinculante, la Legislatura en uso de sus atribuciones había optado como herramienta de gestión por mantener la posibilidad de quien ejercía la función ejecutiva de tener tres postulantes. Que esta situación se daba porque se habían creado muchas unidades judiciales por la reforma del código procesal penal. Que su estamento entendía que hubiera sido preferible un mayor equilibrio a favor de las atribuciones del CAM en lo que era la selección de temas vinculantes. Que una vez sancionada la ley y comenzada su aplicación esperaban poder encontrar otras herramientas de gestión.

X. Concurso n° 225 (Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital): convocatoria a inscripciones (devolución expediente 2255-110-C-2017).

La Presidenta informó que mediante el proyecto de acuerdo se llamaba nuevamente a concurso y se abría la inscripción para el 12 de febrero de 2020. Que también se declaraba desierto el concurso en función que el Ejecutivo devolvió el expediente porque renunciaron los tres postulantes que se habían elevado en la terna. Que los integrantes de la terna habían presentado sus renunciaciones en el Ejecutivo y también lo habían hecho en el CAM. Consecuentemente debía declararse desierto el concurso y convocarse nuevamente a inscripciones. Sometido a consideración el acuerdo se aprueba. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión firmando los consejeros presentes de conformidad, siendo las 17:00 horas.

(Handwritten signatures and stamps of the Council members)

DR. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS SALE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. EDUARDO SÁNCHEZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. NAJARA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. REGINO AMADO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CLAUDIO QUETTI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARTA NAJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA